



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |                |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |                |
| 04 MAR 2020                |                |
| Recibido.....              | 14=.....Ho.    |
| Exp. N°.....               | 37659.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

Habiendo tomado estado público que el actual Gobierno Provincial solicitó oportunamente a la Auditoría General de la Nación, controles sobre distintos Organismos y Empresas del Estado Provincial, la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre lo siguiente:

- Que tipo de auditoría se está llevando a cabo o se llevó sobre Organismos y Entes Estatales (Financiera, Contable, Operativa, de contrataciones, u otras).
- Qué Organismos y/o Empresas del Estado Provincial están siendo o fueron alcanzados por los controles por parte de la Auditoría General de la Nación.
- A que periodo corresponde dicho control del Organismo Nacional.
- Si ya se han concluido las tareas de auditoría en los distintos organismos y si se han producido informes de avance de las mismas.

En caso que hayan concluido totalmente las tareas de auditoría encomendadas, o el Poder Ejecutivo haya recibido informes parciales, se solicita que copia de todo lo actuado para que sean remitidos a este Cuerpo para su posterior análisis.

CLAUDIO PASARELLI  
Diputado

FUNDAMENTACIÓN:

Al poco de tiempo de finalizadas las elecciones generales del 16 de junio de 2019, se hizo pública la intención del gobernador electo de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

solicitar a la Auditoría General de la Nación, que precisamente audite la Administración Provincial. Lo anterior se comenzó a plasmar con la presencia de técnicos del Organismo que se entrevistaron con las autoridades que finalizaron sus funciones ejecutivas en diciembre de 2019;

Más allá que en nuestra administración pública están previstos los mecanismos de control establecidos constitucionalmente y a través de la ley de administración financiera N° 12510 y complementarias, resulta relevante que el Organismo Nacional, de rango constitucional federal, revise técnicamente aspectos de los distintas áreas de nuestra administración pública.

Lo cierto es que no hemos tenido información concreta y oficial sobre los alcances de los controles solicitados a la AGN, como así tampoco los resultados parciales o definitivos emitidos por la misma. Por ello es que pedimos al Poder Ejecutivo que sirva informar concretamente la naturaleza de la auditoria encomendada, como así también que remita los informes producidos por la misma, para que desde esta Cámara, en uso de atribuciones que nos confiere la Constitución Provincial, tomemos registro cierto de las conclusiones que ha obtenido el Auditor y, eventualmente, producir lo que nos corresponde como Poder del Estado.

Por todo lo expuesto solicito a las Señoras y Señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

CLAUDIO FABIAN GARCIA  
Diputado Provincial